

CONTRATACIÓN DIRECTA
EX-2021-58540067- -APN-GCO#SOFSE
SolPed 10006032-10006037-10005913-
10005509

A. OBJETO:

“SELLADORES Y QUIMICOS”

B. CONSULTAS/CONTACTO:

(i) Personalmente: en la Subgerencia de Compras Central. Av. Ramos Mejía 1358 Piso 3. C.A.B.A. Retiro.
Tel. 2150-9300 Interno 26417. (Horario 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:00 hs).

(ii) Vía e-mail: eduardo.bocalandro@trenesargentinos.gob.ar

(iii) Telefónicamente: 011-2150-9300 (interno 26417)

C. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

HASTA EL DÍA 08.07.2021

D. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (económicas y técnicas):

- (i) Vía e-mail: eduardo.bocalandro@trenesargentinos.gob.ar
- (ii) Personalmente: por escrito en la Subgerencia antes mencionada.

E. CONDICIONES PARTICULARES:

1- Moneda de cotización: Se aceptarán cotizaciones en PESOS y/o MONEDA EXTRANJERA.

2- Forma de cotización: Se aceptarán ofertas por renglón, grupo de renglones o la totalidad de los renglones.

3- Adjudicación: SOFSE podrá adjudicar por renglón, grupo de renglones o por la totalidad de los renglones.

Toda vez que se encuentre prevista la adjudicación parcial, SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial. SOFSE adjudicará y emitirá la correspondiente Orden de Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.

SOFSE podrá apartarse de este criterio de adjudicación si razones de conveniencia así lo aconsejan.

4- Condiciones de entrega: Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado de madera, con peso máximo de 1500 kg. para manipulación con auto elevador o zorra manual. Debe además venir embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos. Es de carácter obligatorio que todo el material/producto, este identificado individualmente con el código de material de la Orden de Compra y número de serie en caso de corresponder, incluyendo en su embalaje, el número de Orden de Compra recibida, número de ítem, número de lote y/o serie en caso de corresponder y la descripción breve del producto.

El remito debe ser entregado en original, sin enmiendas, conteniendo el número de Orden de Compra que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los códigos con la descripción, número de ítem de la Orden de Compra y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la Orden de Compra, además de lo anteriormente expresado, que este vigente el Código de Autorización de Impresión (ej. C.A.I, N.F.E, etc.) otorgado por AFIP. Si tuviere condiciones especiales de Contratación como por ejemplo insumos retornables, entregados en comodato, los mismos deberán ser incluidos en el Remito en código, descripción, cantidad y número de serie de corresponder.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla al momento de la entrega, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

Horarios de recepción: Lunes a Viernes de 7:30 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 hs. Se deberá solicitar turno de entrega con anticipación. En caso de tener conocimiento que la descarga de su producto requiere de manipulación y/o equipamiento especial, consultar si SOFSE dispone del mismo. Caso contrario contemplarlo al momento de la entrega.

IMPORTANTE

Sr. Proveedor, a efectos de poder ser adjudicado en un procedimiento de compras y/o contratación de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, deberá encontrarse inscripto (o re-empadronado) en el nuevo “Registro Único de Proveedores” de la misma. (Contacto del Registro: T 011-2150-9300 (Int. 26382) web: <https://proveedores.sofse.gob.ar/inicio/bienvenida>).